

## FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

<b>Nombre del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Catastro del Registro Único de Contribuyentes – RUC
<b>Institución responsable</b>	Servicio de Rentas Internas – SRI
<b>Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Contar con un registro de las personas naturales o jurídicas que formen parte del Registro Único de Contribuyentes - RUC, clasificados por actividades económicas, a nivel 6 del CIU 4
<b>Unidad de observación</b>	Contribuyentes
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Nacional</li> <li>b. Provincial</li> <li>c. Cantonal</li> <li>d. Parroquial</li> </ul>
<b>Sector o tema</b>	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
<b>Principales variables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Estado del contribuyente</li> <li>b. Tipo de contribuyente</li> <li>c. Clase de contribuyente</li> <li>d. Descripción de actividades del contribuyente</li> <li>e. Actividad económica CIU4</li> </ul>
<b>Periodicidad de captación de información</b>	Diaria
<b>Disponibilidad de la información</b>	2000 – 2022
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico</b>	<p><b>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</b></p> <p><i>Objetivo 1:</i> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.  <i>Objetivo 2:</i> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>c. Reglamento a la Ley de RUC, Art. 19</b></p> <p>Art. 19.- Del carácter de la información.- La información establecida por el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución de carácter general, es de carácter público, y será publicada en su página web institucional; mientras que la información que se registra en la base de datos es confidencial y será de uso exclusivo para fines de la Administración Tributaria.</p>



<b>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</b>	02 de abril de 2015
---	---------------------